

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



007 50 92



AUMENTO DE CAPITAL Y RE
FORMA DE ESTATUTOS DE-
LA COMPANIA PESCADOS CA
MARONES Y MARISCOS SO-
CIEDAD ANONIMA DOCAPES.
CUANTIA: S/ 15.100.000,00

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
8 vincia del Guayas, República del Ecuador hoy
9 ~~dia, treinta y uno de Agosto de mil no~~
10 ~~vecientos ochenta y siete ante mí, ABOGADO FRAN~~
11 CISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUAR
12 TO DE ESTE CANTON Comparece el señor Luis Bur
13 gos Valverde en su calidad de GERENTE Y RE
14 PRESENTANTE LEGAL DE PESCADOS CAMARONES Y MA-
15 RISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, quien declara-
16 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de
17 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
18 obligarse y contratar a quien de conocer doy
19 fé el mismo que viene a celebrar esta es
20 critura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
21 REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y
22 resultado esta bien instruido y a la que
23 procede de una manera libre y espontánea
24 para su otorgamiento me presenta la minu-
25 ta que dice así: SEÑOR NOTARIO:
26 Extienda en el Registro de Escrituras Públi
27 cas a su cargo, una, por la cual cons-
28 te el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA

1 TOTOS DE LA COMPAÑIA PESCADOS, CAMARONES Y
2 MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, que se
3 contiene en las siguientes cláusulas: CLAU
4 SULA PRIMERA:- OTORGANTES :- Otorga la pre-
5 sente escritura pública el señor^e Luis Bur-
6 gos Valverde, en su calidad de GERENTE Y
7 REPRESENTANTE LEGAL DE PESCADOS CAMARONES
8 Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, debi-
9 damente autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria de accionistas celebrada -
11 en Guayaquil, en día primero de Julio-
12 de mil novecientos ochenta y siete, legi-
13 timando su intervención con su correspon-
14 diente nombramiento, para que forme -
15 parte integrante de esta escritura. Todos
16 los accionistas son de nacionalidad -
17 ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
18 CLAUSULA SEGUNDA:- PESCADOS CAMARONES Y-
19 MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, se cons-
20 tituyó en la ciudad de Guayaquil, ante-
21 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, -
22 ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES el veinte
23 y siete de Septiembre de mil novecien-
24 tos ochenta y seis, e inscrita en el Re-
25 gistro de la Propiedad del Cantón Salí-
26 nas el tres de Diciembre del mismo año,
27 con un capital de novecientos mil sucres
28 dividido en novecientas acciones ordina-



000 00 03

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 rias nominativas de Un mil sucres cada-
2 una; numeradas de la cero cero uno a la
3 novecientos inclusive.- CLAUSULA TERCERA:--
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU -
5 TOS :- La Junta General de Accionistas -
6 reunidas al amparo del Artículo doscientos
7 ochenta de la Ley de Compañías vigen -
8 te, el día primero de Julio de mil no
9 vecientos ochenta y siete, estando reuni-
10 do el total del capital social por una
11 nimidad de votos resolvió elevar el ca
12 pital de novecientos mil sucres a la
13 cantidad de dieciseis millones de sucres
14 acordando la distribución y forma de pa
15 go y consecuente reforma de estatutos, -
16 tal como consta en el acta adjun -
17 ta :- CLAUSULA CUARTA:-- DECLARACIONES:- El
18 señor Luis Burgos Valverde, Gerente y Repre
19 sentantes legal de PESCADOS CAMARONES Y -
20 MARISCOS: SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, declara
21 aumentado el capital a la suma DE DIE
22 CISEIS MILLONES DE SUCRES, reformado el
23 estatuto en los términos que obran en
24 el acta de Junta General que acompaña
25 al efecto para que forme parte inte
26 grante de este instrumento. Agregue Us -
27 ted., señor Notario las demás cláusulas
28 de estilo para el perfeccionamiento y com-

1 pleta validez de esta escritura , Hasta -
2 aquí la minuta.- F) DOCTOR RODOLFO PEREZ PI
3 MENTEL, ABOGADO, Registro número cuatrocien-
4 tos veinte y cuatro.- Hasta aquí la minu
5 ta que queda elevada a escritura públi -
6 ca.- DOCUMENTO HABILITANTE:- ACTA DE JUNTA -
7 GENERAL DE ACCIONISTAS DE " PESCADOS CAMARO-
8 NES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES" CE-
9 LEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA PRIMERO DE JU
10 LIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, A
11 LAS CINCO P.M..- En Guayaquil, a primero de
12 Julio de mil novecientos ochenta y siete, a
13 las cinco p.m. en el local social de
14 PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONI
15 MA DOCAPES, se reunen los siguiente ac-
16 cionistas señor LUIS BURGOS VALVERDE , pro -
17 pietario de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS accio
18 nes numeradas de la cero cero uno a la o
19 chocientos noventa y seis acciones, inclu-
20 sive y MONICA , MARCELA Y MARIA DEL CAR-
21 MEN BURGOS VALVERDE propietarias de una ac
22 ción cada una de ellas de UN MIL SU
23 CRES cada una, numeradas ochocientos
24 noventa y siete, ochocientos noventa y ocho y
25 ochocientos noventa y nueve respectivamen-
26 te y el señor HERNAN COBO BARONA pro -
27 pietario de una acción de UN MIL SUCRES
28 número novecientos con el fin de cele-

836

+
+
+

900 900



00000 64

1 brar una Junta General de accionistas, ex-
 2 traordinaria, al efecto también concurre el
 3 Presidente de la compañía señor ~~FRANCISCO~~
 4 BURGOS CHIRIROGA, quien declara instalado
 5 al acto, en virtud de encontrarse la to-
 6 talidad del capital social los accionis-
 7 tas de común acuerdo y por unanimitad -
 8 de votos resuelven instalarse en Junta Ge-
 9 neral Universal de accionistas, de con-
 10 formidad con lo dispuesto en el Artículo
 11 doscientos ochenta de la Ley de compañías-
 12 vigentes, y ordena que el Gerente señor-
 13 Luis Burgos Valverde, actúe en la secreta-
 14 ría De inmediato manifiesta a los presen-
 15 tes que se hace necesario elevar el ca-
 16 pital a la cantidad de DIECISEIS MILLO-
 17 NES DE SUCRES pues el giro de los nego-
 18 cios de la Compañía así lo exige, para-
 19 lo cual deberá aprobarse dicho aumento-
 20 y consecuente Reforma de Estatutos, Los -
 21 accionistas al punto y aprueban por una
 22 unanimidad de votos aumentar el capital ac-
 23 tual de PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SO-
 24 CIEDAD ANONIMA DOCAPES, de Novecientos -
 25 mil sucres a DIECISEIS MILLONES DE SU-
 26 CRES, esto es un AUMENTO DE QUINCE MI-
 27 LLONES CIENTO MIL SUCRES, que deberá ser-
 28 cubierto en numérico por los accionistas

1 y PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANO
2 NIMA DOCAPES , emitirá QUINCE MIL CIEN ACC
3 CIONES ordinarias y nominativas de UN MIL
4 SUCRES cada una. En estos momentos los -
5 accionistas depositan en caja la cantidad -
6 de QUINCE MILLONES CIEN MIL SUCRES de la
7 siguiente forma: UNO) El accionista señor LUIS
8 BURGOS VALVERDE, deposita en caja la canti
9 dad de QUINCE MILLONES DE SUCRES y suscribe
10 a cambio quince mil acciones ordinarias y
11 nominativas de UN MIL SUCRES cada una, nu
12 meradas de la cero cero novecientos uno -
13 a la quince mil novecientos inclusive, DOS)
14 La accionista MONICA BURGOS VALVERDE deposi
15 ta en caja la cantidad de veinte y cinco
16 mil sucres suscribe a cambio veinte y cin
17 co acciones ordinarias y nominativas de UN
18 MIL SUCRES cada una numeradas de la quin
19 ce mil novecientos uno a la quince mil
20 novecientos veinte y cinco inclusive, TRES),
21 La señorita MARCELA BURGOS VALVERDE, deposi
22 ta en caja la cantidad de veinte y cin
23 co mil sucres y suscribe a cambio vein
24 te y cinco acciones ordinarias y nominati
25 vas de UN MIL SUCRES cada una, numeradas -
26 de la quince mil novecientos veinte y seis
27 a la quince mil novecientos cincuenta in
28 clusive, CUATRO). Señorita MARIA DEL CARMEN -

427!



NOTARIA
PRIMA CUARTA

CANTON
AYACUIL

4 FRANCISCO
4, 22A GARCES

- 4 -

000 50 15

1 BURGOS VALVERDE, deposita en Caja la cantidad
2 de veinte y cinco mil sucres y suscribe a
3 cambio ~~veinte y cinco acciones ordinarias~~
4 y nominativas de UN MIL SUCRES cada una nu
5 meradas de la quince mil novecientos cin
6 cuenta y uno a la quince mil novecientos
7 setenta y cinco inclusive, y CINCO) El se
8 ñor ~~HERNAN COBO BARONA~~, deposita en caja
9 la cantidad de veinte y cinco mil sucres
10 y suscribe a cambio veinte y cinco acciones
11 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES
12 cada una numeradas de la quince mil no
13 vecientos setenta y seis a la dieciseis
14 mil. Se deja expresa constancia que el au
15 mento ha sido integramente cubierto y paga
16 do por los accionistas, en dinero efec
17 tivo, numerario, entregado en caja al Ge
18 rente y que por lo tanto no se adeuda un
19 solo centavo por este concepto, de inmedia
20 to los accionistas aprueban por unanimi
21 dad de votos que la compañía emita las
22 quince mil cien acciones ordinarias y no
23 minativas de un valor nominal de UN MIL
24 SUCRES cada una numeradas de la cero ce
25 ro cero cero novecientos uno a la ce
26 ro cero cero dieciseis mil inclusive, ya
27 mencionadas y al mismo tiempo resuelve re
28 formar el estatuto social en su cláusula quin

n su cláusula quin

1 ta, que dirá.- CLAUSULA QUINTA:- DEL CAPITAL:
2 El capital social de la compañía es de-
3 DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en-
4 dieciseis mil acciones ordinarias y nomi-
5 nativas de UN valor nominal de UN MIL -
6 SUCRES cada una cero cero cero cero cero -
7 cero uno a la cero cero dieciseis mil in-
8 clusive.- Igualmente los accionistas aprue-
9 ban por unanimidad de votos autorizar
10 al GERENTE señor Luis Burgos Valverde para-
11 que realice t o d o s los trámites nece-
12 sarios y legales ante la intendencia de
13 compañías de Guayaquil, con el fin de-
14 obtener el aumento acordado, y consecuen-
15 te reforma de estatutos , autorizándo-
16 lo para que otorgue los documentos -
17 habilitantes y no habiendo otro asunto que
18 tratarse se declara un receso de trein-
19 ta minutos para confeccionar la presen-
20 te acta, siendo la cinco y media de -
21 la tarde , se reinstala la sesión, se da
22 lectura a esta acta que se la aprueba-
23 por unanimidad de votos y se firma por
24 parte del Presidente y accionistas y sus-
25 crito Gerente que ecrtifica: F) LUIS BUR-
26 GOS VALVERDE ; F) FRANCISCO BURGOS CHIRIBOGA;
27 F) HERNAN COBO BARONA; F) MONICA BURGOS -
28 VALVERDE; F) MARCELA BURGOS VALVERDE; F) MA



Guayaquil, 27 de Septiembre de 1.985

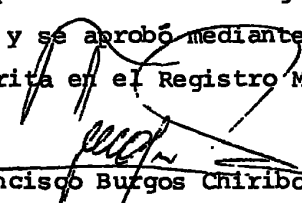
Señor Don.
Luis Burgos Valverde
Ciudad.-

. 000 00 03

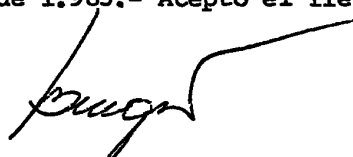
Elevo a su conocimiento que el día de hoy los accionistas de PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, reunidos en Junta General, y estando representado el total del capital social, resolvieron elegir a Ud. para el desempeño de las funciones de Gerente, por un lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil de Salinas.

La representación legal de la compañía la ejercerá el Gerente.

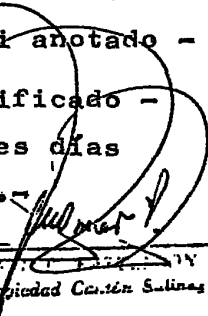
Pescados, Camarones y Mariscos Sociedad Anónima Docapes, se constituyó en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón, el 22 de Octubre de 1.985 y se aprobó mediante Resolución el 20 de Noviembre de 1.985, fué inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del mismo año.


Francisco Burgos Chiriboga
PRESIDENTE

Guayaquil, 27 de Noviembre de 1.985.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de Gerente.



Queda inscrito el Nombramiento de Gerente que antecede de fs. N° 239 vta. a fs. N° 240.vt.N° 115 del Registro Mercantil i anotado - vajo el N° 1.438 del Repertorio, archivándose el certificado - de pago de Registro i su Adicional.- Salinas, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta i cinco.-


AEC. ERES-101-101-101-101
Registrador de la Propiedad Cantón Salinas

000 00 07

FRANCISCO
GARCÉS

1 RIA DEL CARMEN BURGOS VALVERDE. - CERTIFICO: Que -
2 esta copia es igual al original que se halla inser-
3 ta en el libro de Actas de Junta Generales de Ac- -
4 cionistas, de Accionistas de PESCADOS, CAMARONES Y
5 MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, a la que me
6 remito en caso necesario. - Guayaquil, primero-
7 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. -
8 firma) LUIS BURGOS VALVERDE. - Gerente. - Queda a-
9 gregado el Nombramiento de Gerente y Represen-
10 tante Legal del señor Luis Burgos Valverde, de
11 la Compañia PESCADOS CAMARONES Y MARISCOS SOCIE-
12 DAD ANONIMA DOCAPES. - Yo, el Notario, doy fé
13 que después de haber leído, en alta voz, to-
14 da esta escritura al compareciente, éste la -
15 aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en
16 un solo acto. -

17
18
19
20 LUIS BURGOS VALVERDE
21 C.C. 0905090148
22 C.T. 020862
23 C.V. 036-093

el Notario

24
25
26
27
28

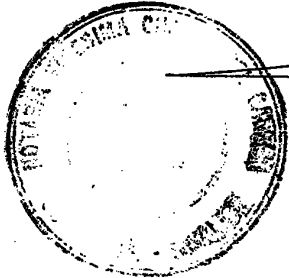
S E O

1 TORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR, en fé de
2 éllo, confiero este TERCER TESTIMONIO,
3 que sello y firmo en esta ciudad de Gua
4 yaquil, a los veinticinco de Marzo de mil
5 novecientos noventa y uno.-



Maria E. del Rocio
Ab. Maria E. del Rocio
NOTARIO XXIV

10
11
12 DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen
13 de la matriz respectiva, la Resolución Número :-
14 91-21-1-1-0001226 del 20 de Mayo de 1.991, median
15 te la cual el Comptendente de Compañías, aprobó-
16 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE -
17 LA COMPANIA PESCADOS Y CAMARONES Y MARISCOS SOCIE
18 DAD ANONIMA DOCAPES? que contiene el presente tes
19 timonio.-Guayaquil, 16 de Mayo de 1.991.-



Ab. Francisco St. Ilicza Garcia
NOTARIO XXIV

Rm

1 TIFICO : * Que el Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de la COMPANIA
2 PESCADOS CAMARONES I MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPE , I Resolucion n°-

3 mero 91-2-1-1-0001226. del Intendente de la Compania de Guayaquil , señor
4 Juan Trujillo Bustamante , se tomaron nota al margen de la Constitucion

5 de la mencion ada Compania, de fecha ventiuno de Noviembre de mil novecien
6 tos ochenta i cinco , i obra con el numero seis .- Salinas ventiocho
7 de Mayo de mil novecientos noventa i uno .

8 *Abg. Luis Calmont Dattorsen*
Reg. strador de la Propiedad
CANTON SALINAS

9
10 CERTIFICO :- Que en cumplimiento a la Resolucion N° 91.2-.1-1 -

11 0001226 dictada por el señor Intendente de Companias de Guaya -

12 quil de fecha 10 de Mayo de mil novecientos noventa i uno , que -

13 de inscribio el AUMENTO DE CAPITAL I REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

14 COMPANIA PESCADOS CAMARONES I MARISCOS S.A. con el N° 69 del -

15 Registro Mercantil i anotado bajo el N° 308 del Repertorio.- Sa -

16 linae, a los veintiocho dias del mes de Mayo de mil novecientos

17 noventa i uno .- Enmendadas

18 *Abg. Luis Calmont Dattorsen*
Reg. strador de la Propiedad
CANTON SALINAS

19
20 CERTIFICO :- Que con fecha de hoy se ha archivado una copia auten-

21 tica de esta Escritura en cumplimiento de lo que dispone el De -

22 creto N° 733 expedido por el señor presidente de la Republica el

23 veinte de Agosto de mil novecientos setenta i cinco (1975).- Salina-

24 nas, a los veintiocho dias del mes de Mayo de mil novecientos no-

25 vecientos noventa i uno .- Enmendadas i el .- Republica .- Valen-

26
27 *Abg. Luis Calmont Dattorsen*
Reg. strador de la Propiedad
CANTON SALINAS